



Para despachos de oficio quatro

SELO OTARZO
DE MEXICO
OCTUBRE DE 1786

Repaxim. R. Utensilias y Pala para este año
Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de Molina entre las fiestas de San Juan mil setecientos sesenta y seis años los D.^{os}

Juan Cordero y D. Diego Mondefax Alc. ordinarios. D. Fran. Garcia Sanchez y D. Gomez Rodriguez y D. Pedro Larios y D. Diego Sanchez y D. Gaspar Diputadas que por no haber concurrido D. Fulg. Linarez Piqueras por Sindico Gral y Personero de lpp. sin embargo de estar citado componen el Consejo Justicia y Repaxim. de esta dha Villa juntas

en su Ayuntamiento como lo acostumbra para tratar las cosas tocantes al servicio de ambas mag. bien y utilidad de esta Republica. Dijeron q. segun bevedad de l. Intendente gual de la Ciu. de Nueva y Repaxim. echo en ella de R. Utensilios y Pala comparece a verile correspondido de esta dha Villa contribuir en el presente año para la manutencion de las tropas q. existen en el Reino por ambos efectos un mil ciento sesenta y nueve y veinte y quatro mas. Como se dexa en el Testimonio q. ha por Cabera de este Repaxim. lo q. se mandan poner de por mitad en la Tesoreria de Rentas Provinciales de esta Ciu. de Nueva por las dias veinte y quatro de Junio y Ultimo de Diciembre ambos q. vendran de este presente año y siendo esta la porcion q. adecan a este Repaxim. lo ejecutan sus neses.